

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NARANCO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

En relación con el *Estudio de impacto ambiental y proyecto de explotación de la ampliación en la denominada “Área de Güeñaz”, de la industria extractiva a cielo abierto de la sección C), “Cantera del Naranco”, promovido por la sociedad “Arcelor Mittal España, S.A.”, titular de la concesión minera de explotación de la sección C), “Cantera del Naranco” nº 30.077, donde se ubica la citada industria extractiva, concejo de Oviedo. Expte. 08/C/18/28,* la Asociación de Amigos del Naranco, G33675497, tal como ya lo hiciera con la solicitud de ampliación de la misma cantera en el área de Cuarteles,

ALEGA:

Dado que no existe constancia de que el Principado de Asturias lleve a cabo controles para verificar el cumplimiento de la normativa general sobre este tipo de explotaciones, así como de las especificaciones recogidas en los informes de impacto ambiental y en las licencias, esta alegación no entrará a considerar las especificaciones recogidas en el citado estudio de la empresa sobre la ampliación de la cantera del Naranco y se limitará a manifestar la postura contraria de la Asociación de Amigos del Naranco a la citada ampliación por lo siguiente:

El tamaño actual de las canteras del Naranco, es ya enorme en términos absolutos y aun mayor si se considera en relación con el tamaño de la sierra; además por su situación y estar exenta, la Sierra del Naranco resulta muy visible desde gran parte de Asturias, lo que hace que el daño paisajístico y ambiental sea gigantesco en un espacio natural valioso, fundamental para Oviedo y Asturias. Este daño es irreversible, definitivo, pues los millones de metros cúbicos de material extraídos desaparecen para siempre dejando un gigantesco agujero. Aquí es conveniente recordar que en el caso de las canteras, las labores de restauración son simples “embellecimientos” de ese gigantesco agujero dejado por las explotaciones. Todo esto nunca se tiene en cuenta en los informes de impacto ambiental.

En las dos alegaciones presentadas por esta asociación a las dos versiones del Plan del Periurbano del Naranco, se criticaba la falta en dicho plan de una figura jurídica de protección clara que diera alguna credibilidad al plan: la posibilidad de ampliaciones como la solicitada son una prueba de lo lamentable de esa carencia, que priva al plan de toda credibilidad, por lo que reiteramos nuestra petición de que esa carencia se subsane incluyendo esa figura jurídica de protección clara en el Plan del Parque Periurbano del Naranco y, además, que, mientras las extracciones continúen, se produzcan inspecciones para verificar el cumplimiento del conjunto de la normativa y que se levanten actas de las inspecciones firmadas por los técnicos del Principado responsables de las inspecciones y que esas actas sean de acceso público, algo que hasta ahora no se ha hecho nunca, con lo que esto supone de

incumplimiento de las obligaciones de control del Principado. Toda la información que maneja el Principado sobre las canteras está basada en los planes de labores que presentan las empresas explotadoras anualmente, es decir, está basada en la versión que las empresas dan de sí mismas, lo que es inaceptable. La forma de impedir que las canteras acaben con lo que queda del Naranco es que se produzca una negociación entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo y Arcelor-Mittal para que las extracciones cesen antes de que el Naranco haya desaparecido completamente.

Por tanto, la Asociación de Amigos del Naranco propone que se deniegue la autorización a la ampliación solicitada.

Oviedo, 5 de junio de 2009.

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NARANCO
Presidente

Firmado: Eduardo Fernández-Pola Conde, DNI 10.321.347 M

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL NARANCO – G33675497

Centro .Social Ciudad Naranco - 33012 OVIEDO - asociacion@amigosnaranco.org